CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/BR/009/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026,* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. *"Lineamientos Técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera"* de dicho ACUERDO, el **Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C.,** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/AUXCAMPO/BR/009/2026,** dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo de la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	**Auxiliar de Campo**
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C.
Ubicación o sede	Cd. Victoria, Tamaulipas
Tipo de contrato y régimen	Servicios Profesionales independientes, bajo la modalidad de actividad empresarial y profesional, concepto de honorarios asimilables, en términos de lo dispuesto por el título IV, capítulo II, sección I de la ley del impuesto sobre la renta, temporalidad: del día 15 de Octubre del 2026 al 31 de Diciembre del 2026.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas de las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/BR/009/2026

Perfil del puesto:
De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva;
II. Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente, (incluye al personal administrativo, que por motivos de sus funciones utilice vehículo de la Instancia Ejecutora);
III. Tener disponibilidad para viajar;
IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
V. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y
VI. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
VII. En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documentación digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.

I. Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura o Técnico en el área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional o en su caso carta pasante.
Área de estudio:	Medicina Veterinaria o bachillerato técnico agropecuario o áreas afines.

II. Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia de 6 meses en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

III. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

IV. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
V. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o función dentro del Gobierno Federal, Estatal y Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horarios establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

VI. Documentación requerida:

– Título y cédula profesional, o en su caso carta pasante, certificado de estudios terminados con título en trámite o carrera técnica.
– Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
– Curriculum vitae actualizado.
– Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
– Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
– Licencia de manejo vigente (opcional)
– Comprobante de domicilio actual.
– Clave Única de Registro de Población (CURP)
– Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
– Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de si contratación en la Instancia Ejecutora
– Presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

VII. Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismos que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.

- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

VIII. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **28 de septiembre del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicadas Calzada General Luis Caballero, sin nombre de Col.21, C.P. 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cfptamaulipas@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Tamaulipas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por la Instancia Ejecutora, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria.

La Instancia Ejecutora convocara solamente a los aspirantes seleccionados que cumplen con los requisitos para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

IX. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **02 de octubre del 2026, a las 11:00 horas**, en las oficinas de Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicadas Calzada General Luis Caballero, sin nombre de Col.21, C.P. 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas.

X. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **08 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo de la Instancia. Ejecutora.

XI. Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia. Ejecutora, deberá de tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)

Auxiliar Administrativo	60	10	10	20	100

Notas:
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **12 octubre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laboral a partir del **15 de octubre del** 2026.
La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el CFPPT A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CFPPT A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

XII. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

XIII. Temario:

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-30-6-00-96 del CFPPT A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina del referido CFPPT A.C., ubicada en Calzada General Luis Caballero núm.-38, C.P.08760, Col. Tamatán, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de septiembre del 2026

A T E N T A M E N T E

Ing. José Ramón Guerrero Gamboa
Presidente del CFPPT A.C.

TEMARIO
ANEXO 1

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2026.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012.